ÁREA SOLICITANTE		Dirección Administrativa y Financiera.
INTERVENCIÓN DEL COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN		N.A
SI:	**NO: X**	
AUTORIZACIÓN DE JUNTA DIRECTIVA PARA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO CON CUANTÍA IGUAL O SUPERIOR A 800 SMLMV		N.A
SI:	**NO: X**	
FECHA DE LA SOLICITUD		14/10/2026
NÚMERO, FECHA Y VALOR DEL CDP		CDP No. 20260320 del 08/10/2026 por un valor de OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($8.550.732).

1. ORIGEN DE LA CONTRATACIÓN A REALIZAR

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		DESARROLLO DE UN PROYECTO	
SI	**NO**	**SI**	**NO**
	X		**X**
		NOMBRE DEL PROYECTO	
		N.A	

2. QUÉ BIEN, OBRA O SERVICIO NECESITA EL ÁREA

Servicios de apoyo administrativo y presupuestal orientados a fortalecer a la Dirección Administrativa y Financiera en el desarrollo de actividades operativas, administrativas y de soporte presupuestal. Estas incluyen la realización de conciliaciones presupuestales, la actualización de sistemas institucionales, la consolidación de reportes, el seguimiento a actividades de gestión, el apoyo en el cierre fiscal y la gestión documental.

Dichos servicios contribuyen al adecuado funcionamiento del área y al cumplimiento de los objetivos misionales y estratégicos de la entidad.

3. PARA QUÉ SE REQUIERE EL BIÉN, OBRA O SERVICIO

El Centro de Diagnóstico Automotor del Valle Ltda., en adelante CDAV Ltda., es una entidad estatal que busca contribuir al fortalecimiento de la cultura en seguridad vial, la movilidad y la conservación del medio ambiente, mediante el diagnóstico de la capacidad para conducir de las personas y la verificación del adecuado estado de los vehículos, así como a través del desarrollo de programas de formación y la integración de servicios relacionados con el sector de tránsito y transporte, prestando sus servicios a la comunidad caleña.

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total

Dentro de su objeto social se encuentra la realización de revisiones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes, la expedición de licencias de conducción, la capacitación y enseñanza automovilística, la evaluación de conductores, entre otros servicios, lo que hace que la entidad compita con el sector privado. Para el cumplimiento de su misión y objeto social, el CDAV Ltda. debe adelantar la contratación de bienes, obras y servicios que garanticen el adecuado funcionamiento de la entidad, la continuidad en la prestación de los servicios ofrecidos a la ciudadanía y el cumplimiento de los compromisos derivados de los contratos y convenios suscritos.

El CDAV Ltda. cuenta, dentro de su estructura organizacional, con la Dirección Administrativa y Financiera, la cual está conformada por las áreas de contabilidad, tesorería, servicios generales y planeación financiera. En particular, el área de presupuesto dispone de dos (2) servidores públicos encargados de desarrollar las actividades propias del proceso de gestión presupuestal.

No obstante, de acuerdo con la certificación expedida por el Director Administrativo y Financiero, el personal de planta resulta insuficiente para atender de manera oportuna y eficiente la totalidad de las actividades operativas y de apoyo requeridas por el área, razón por la cual se hace necesario contratar servicios de apoyo a la gestión para el desarrollo de actividades administrativas y presupuestales que contribuyan al adecuado funcionamiento de la dependencia y al cumplimiento de los objetivos institucionales.

La presente necesidad se sustenta en lo previsto en el literal c) del numeral 2 del Capítulo 3 del Manual de Contratación del CDAV Ltda., referente a los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la gestión cuando no exista personal de planta suficiente o capacitado para el desarrollo de las actividades requeridas, circunstancia que deberá acreditarse mediante el certificado de insuficiencia o de carencia correspondiente, así como con el certificado de idoneidad, de conformidad con los formatos establecidos por la entidad.

Adicionalmente, considerando la naturaleza de las actividades requeridas, relacionadas con el apoyo administrativo y presupuestal, se estima pertinente contemplar la acreditación del requisito de formación académica mediante estudios de educación superior en programas afines, siempre que se cumplan las equivalencias previstas en las disposiciones aplicables a la entidad. Lo anterior permite valorar la formación académica relacionada con las funciones a desarrollar, garantizando que el perfil requerido responda a las necesidades del servicio.

4. INFORMACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN REGISTRADA EN EL PAA

TABLA No. 1:

SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	NOMBRE
80000000	80110000	80111500	80111501	Perfeccionamiento de la función o gestión

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total

TABLA No. 2

Fecha de inicio prevista (mes)	Fecha de vencimiento para recibir respuestas (mes)	Tiempo de duración previsto (meses)	Tipo o modalidad de selección	Recursos	Valor total esperado
Octubre	Octubre	3 meses	Régimen Especial	Propios	$8.550.732 COP

5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O LA OBRA / CARÁCTERISTICAS DEL SERVICIO Y CANTIDAD DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS

Se requiere contratar una persona natural con formación técnica en finanzas o áreas afines, o su equivalencia mediante estudios de educación superior en programas académicos relacionados con las áreas administrativas, financieras, contables o presupuestales, de conformidad con las equivalencias previstas en las disposiciones aplicables al proceso de contratación.

Asimismo, deberá acreditar experiencia laboral mínima de doce (12) meses.

Los servicios requeridos serán prestados con total autonomía e independencia, debiendo hacer entrega de los productos en los plazos y condiciones que establezca el supervisor del contrato, sin que ello implique sometimiento a ningún tipo de subordinación laboral. En consecuencia, el contratista actúa de manera autónoma en el desarrollo de sus actividades, estando sujeto exclusivamente al cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.

6. DIVISIÓN EN LOTES O SEGMENTOS

La división en lotes o segmentos no aplica por cuanto la contratación que deberá adelantarse se efectuará bajo la modalidad de Invitación Directa.

7. ACTIVIDADES QUE DEBERÁ REALIZAR EL CONTRATISTA

Además de los deberes señalados en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, el contratista tendrá las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Desarrollar con autonomía e independencia el objeto contractual y todos los asuntos inherentes al mismo, con eficiencia y responsabilidad en la ejecución, a fin de satisfacer la necesidad del CDAV.

2. EL CONTRATISTA dispondrá de los equipos de cómputo necesarios para la ejecución de las actividades contratadas, ello sin perjuicio del cumplimiento de la política de tratamiento de datos

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total

personales y los protocolos, revisiones y condiciones que se adopten por parte del CDAV respecto de los equipos de cómputo que operen dentro de la entidad.

3. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el CDAV a través del supervisor de este, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.

4. Prestar sus servicios de conformidad con las obligaciones específicas y la necesidad establecida en los estudios y documentos previos.

5. Elaborar un informe de gestión contractual de manera parcial, mensual o conforme se establezca en el contrato, donde conste la ejecución de las actividades realizadas y demás anexos y evidencias que sean requeridos.

6. Durante la vigencia del presente contrato de prestación de servicios, EL CONTRATISTA deberá efectuar cotizaciones de forma obligatoria al Sistema General de Pensiones, al Sistema General de Salud y al Sistema General de Riesgos Laborales.

7. No acceder a peticiones o amenazas de grupos que actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.

8. Responder por los elementos, bienes, documentos e información que se pongan a su disposición para la ejecución del contrato, propendiendo por su conservación y uso adecuado, suscribiendo, de ser el caso, el inventario correspondiente, el cual deberá entregar a satisfacción como requisito para la finalización del contrato.

9. EL CONTRATISTA debe cumplir con la política de Seguridad y Salud en el Trabajo del CDAV, utilizando los elementos necesarios para la seguridad y el autocuidado de su salud física y mental en el ámbito laboral, así como atender y cumplir los requerimientos establecidos por la normatividad legal vigente y los protocolos de bioseguridad.

10. EL CONTRATISTA está obligado a llevar un archivo completo del desarrollo y ejecución de su contrato, conforme a las normas de archivo y conservación de la información del CDAV, durante el cumplimiento del mismo, el cual será entregado a la finalización del contrato.

11. Participar, contribuir y dar cumplimiento al Sistema Integrado de Gestión (uso de los formatos, procedimientos y herramientas de gestión de calidad y demás documentos propios del sistema) y a las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

12. EL CONTRATISTA tiene y asume la obligación de guardar el secreto y la confidencialidad de toda la información del CDAV a la que tenga acceso durante la vigencia del contrato y será responsable de todos los daños y perjuicios que para la entidad se deriven como consecuencia del incumplimiento doloso o culposo de dicha obligación.

13. Asumir los impuestos, tasas, contribuciones y demás emolumentos que se requieran para los contratos de prestación de servicios.

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

1. Apoyar el seguimiento presupuestal mediante reportes básicos de ejecución de ingresos y gastos, saldos disponibles y cortes de información por centros de costo y/o fuentes de financiación generados mediante el ERP SIESA.
2. Colaborar en el registro y actualización de información presupuestal en los sistemas institucionales, especialmente en el ERP SIESA y en la plataforma SIA OBSERVA, conforme a lineamientos internos y previa validación de la Líder de Presupuesto.
3. Apoyar la actualización de matrices de Excel, consolidación de información y organización de información presupuestal correspondiente a ejecuciones, conciliaciones de modificaciones presupuestales e insumos para la planeación del cierre presupuestal.
4. Asistir en revisiones preliminares de soporte presupuestal para documentos del área, tales como la validación presupuestal de actas de liquidación de contratos, dejando registro organizado para la revisión y aprobación del responsable.
5. Apoyar conciliaciones presupuestales y cruces de información con los procesos de Contabilidad y Tesorería mediante verificación, ordenamiento de soportes y elaboración de cuadros comparativos para análisis del equipo.
6. Realizar las demás actividades relacionadas con la esencia y naturaleza del contrato o que resulten necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual, de acuerdo con las instrucciones del supervisor del contrato de la Dirección Administrativa y Financiera.

8. PLAZO PARA ENTREGA DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

El plazo de ejecución estimado del contrato será de dos (02) meses y diez (10) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el Supervisor y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento del Contrato, sin que en todo caso dicha fecha supere el treinta y uno (31) de diciembre de 2026.

9. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION Y FORMA DE PAGO

El valor estimado del contrato es de **OCHO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. ($8.550.732)**, correspondientes a tres (03) cuotas de DOS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. ($2.850.244).

10. SUPERVISOR SUGERIDO DEL CDAV LTDA.

Ana María Dorado Álvarez - Líder de Presupuesto.

11. ANEXOS

1. Requisición de presupuesto
2. CDP
3. Documentos precontractuales

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total

Solicitud elaborada por:		Solicitud aprobada por:
Nombre, Cargo y Firma: 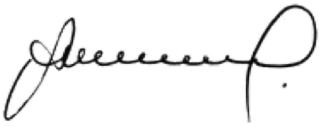 **ANA MARIA DORADO ALVAREZ** Líder de Presupuesto.		**Nombre, Cargo y Firma:**  **NELSON ALEXANDER ORDOÑEZ CASTILLO** Director Administrativo y Financiero
Visto bueno Ambiental	N/A	
	Diana Tapia.	
Visto bueno SST	N/A	
	Andrés Urbano.	
Visto bueno Dirección TIC	N/A	
	Emerson Vela.	

Centro de Diagnostico Automotor del Valle LTDA NIT. 890311425-0
Documento confidencial del sistema integrado de gestión de EnRuta.
Prohibida su reproducción parcial o total